



Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar 2026

Corporación Hermanas Educadoras Misioneras

Escuela Benjamín Vergara – Padre Hurtado.

1. IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO:

COLEGIO : Corporación Hnas Ed Misioneras Benjamín Vergara.

RBD : 10769-7

RUT : 65.071.339-7

DIRECTORA : Cecilia Núñez Reyes

SOSTENEDORA : Hna. María Inés Montecinos Riquelme

ENCARGADA C.E. : María Angelica Becerra Herrera

DEPENDENCIA : Particular subvencionado

N. EDUCACIÓN : Pre kínder a Octavo Básico

DIRECCIÓN : José Luis Caro N° 171

COMUNA : Padre Hurtado

Características del Colegio y la comuna donde se inserta:

La Escuela Benjamín Vergara se encuentra inmersa en la Región Metropolitana ciudad de Santiago en la comuna de Padre Hurtado, el universo de familias que componen la comunidad escolar están clasificadas como nivel socioeconómico nivel medio bajo, la escuela se caracteriza por presentar educación personalizada y formación católica, donde nuestros estudiantes saldrán preparados para continuar la formación de enseñanza media en cualquier establecimiento del país, actualmente la escuela es particular subvencionado.

2. INTRODUCCIÓN

La Ley sobre Violencia Escolar 20.536, entiende la buena convivencia escolar como: “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

La convivencia escolar se entiende como aprendizaje, donde no sólo se aprende, se enseña, además, corresponde a la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Se expresa así mismo, en distintos espacios formativos; en el aula, salidas pedagógicas, recreos, talleres, actos, ceremonias, así como también, en los espacios de participación como son: Consejos Escolares, Centros de Padres, Centros de Estudiantes, Consejos de Profesores/as, reuniones de padres y apoderados.

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colaboradora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa. La escuela a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas y formas de vivir deben ser parte constructiva de las instituciones educativas, esto guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, la paz y el respeto por la persona humana.

3. FUNDAMENTACIÓN

En el contexto escolar coexisten diversas personas, con distintas historias, culturas, costumbres, expectativas, roles y responsabilidades, lo que requiere establecer cierto marco que permita una relación y vivencia diaria basada en el respeto, dignidad, armonía, entre otros. Lo anteriormente expuesto da cuenta que la buena convivencia escolar es un derecho y deber de todos los miembros de la comunidad educativa que favorece un buen clima dentro de la institución.

“El impacto de la convivencia en los aprendizajes y en el bienestar socioemocional de los estudiantes y demás miembros de la comunidad, está documentado en numerosas investigaciones. Esto es especialmente relevante en el contexto escolar, porque se espera que en la institución educativa se ejerza una influencia formativa, intencionando el aprendizaje de los modos de convivir que la política de convivencia fomenta y el desarrollo socioemocional requerido para participar de esos modos”. (MINEDUC, Política de la Convivencia Escolar, 2019).

Es por esto, que se torna relevante este plan de gestión, puesto que permite proponer una serie de acciones a realizar durante el año académico que se basan en un enfoque formativo de acuerdo a lo planteado en la política actual de Convivencia escolar.

4. MARCO TEÓRICO

- Política de Convivencia Escolar

El objetivo central de la política de convivencia escolar es “Orientar la definición e implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promueven y fomentan la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial. (MINEDUC, Política de Convivencia Escolar).

Surge la necesidad de hacer seguimiento tras la seguidilla de conflictos que se visualizan constantemente en la escuela durante el último tiempo, para evitar que lleguen a afectar la cotidianeidad de quienes conformamos esta comunidad.

Dar a conocer los derechos y deberes con el objetivo de fortalecer su conocimiento y concientizar sobre las responsabilidades de quienes formamos parte de la Escuela Benjamín Vergara. Enfocado en la preparación constante y actualización de métodos para cada miembro de la comunidad educativa respecto a su rol y función.

Prevenir las conductas disruptivas en el establecimiento, a través de distintas medidas de acción acorde a cada situación para el manejo óptimo de conflictos, se espera hacer partícipes a los apoderados del proceso educativo relacionado con las sanas relaciones interpersonales.

Asimismo, otro aspecto importante que se debe abordar es el desarrollo de las habilidades socioemocionales, ya que es importante entregar herramientas a los estudiantes y ayudar a establecer buenas relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa.

Es necesario aportar al descubrimiento vocacional de los estudiantes, con un objetivo enfocado en motivar la educación media, y el descubrimiento de áreas de interés para la continuidad de estudios, facilidades y oportunidades.

5.- METAS

Lograr una sana convivencia escolar entre todos los miembros de la comunidad educativa del Colegio Benjamín Vergara donde se sientan valorados, respetados e integrados con cada una de sus características personales y con gran capacidad de cumplir con los deberes establecidos según estamento.

Realizar actividades donde los estudiantes, participen activamente y pongan en práctica los valores institucionales, reflejando en su calidad humana el sello cristiano católico y los valores del colegio Benjamín Vergara.

6-SELLOS INSTITUCIONALES

Nuestro establecimiento educacional pretende ser un aporte a la sociedad, entregando al mundo contemporáneo jóvenes formados bajo el carisma franciscano para hacer de nuestros estudiantes una realidad más justa y equitativa.

Se considera, además, a la familia, como elemento activo en el proceso de aprendizaje de sus hijos, y de la pastoral educativa teniendo como eje la formación intelectual y sobre todo humana de los estudiantes.

El propósito principal del manual de convivencia escolar 2025 está guiado a la prevención, seguimiento y resolución de conflictos internos. Haciendo partícipes a los funcionarios de la comunidad educativa, así como también a los apoderados o dimensión familiar del estudiante.

7-OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar acciones que permitan generar una sana convivencia, con interacciones positivas, libre de violencia, basadas en el respeto, la protección y promoción de los derechos del niño, de manera integral y desde una perspectiva pedagógica, los comportamientos y situaciones críticas de los estudiantes y familias que requieran apoyo psicosocial, siempre en coordinación con la labor de los docentes y privilegiando el aprendizaje integral

Generar espacios dentro y fuera del establecimiento que les permita a los estudiantes desenvolverse de manera correcta, promoviendo una buena y sana convivencia con sus pares y el entorno que les rodea.

Desde la visión y enfoque formativo de nuestra comunidad, esta política está dirigida a todos los actores del sistema educativo (funcionarios, estudiantes y apoderados) con el propósito principal de gestionar y mejorar la convivencia escolar, a través de la resolución pacífica de conflictos al interior del establecimiento, creando y/o potenciando vínculos positivos en la convivencia cotidiana como parte del sistema de aprendizaje, para la mejora en la aceptación mutua y el respeto por las diferencias individuales.

Es necesario crear las condiciones adecuadas para el desarrollo de la convivencia, a través de instancias de diálogo basados en el respeto y tolerancia, creando un clima de confianza, emociones, cuidado mutuo, cordialidad y la armonía por la dignidad de todos quienes conforman la comunidad educativa, lo que implica prevenir y evitar todo trato basado en el prejuicio, la discriminación y el abuso.

Con respecto a la orientación y lineamientos del protocolo de convivencia escolar, es relevante mencionar que las áreas de intervención son guiadas a la prevención, reparación y resolución de conflictos en el establecimiento educacional. Para entregar esta orientación pedagógica es necesario, tener la capacidad para observar y empatizar con quienes lo están pasando mal en sus modos de convivir actuales; tener competencias emocionales mínimas que permitan la autorregulación y el acompañamiento a quienes necesitan madurar afectivamente para establecer relaciones estables con otros; tener capacidad de escucha y diálogo para resolver los problemas de convivencia; o tener disposición para pedir disculpas y/o ayuda cuando se considere necesario.

La convivencia escolar se hace cargo de las actividades de este ámbito, permitiendo que todos los actores de la comunidad educativa se vean reflejados y se sientan partícipes de la labor realizada. Además, hace posible que las acciones que ejecuten respondan a las necesidades reales de la comunidad. Todos los miembros de la comunidad educativa son quienes pueden nutrir y aportar con información valiosa, en voluntad de cambio. El equipo de convivencia escolar trabajará mancomunadamente en función de objetivos comunes e igualitarios.

Nuestro plan de convivencia escolar se enfoca en la formación integral de niños y niñas en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan la integración competente a la educación media y superior. Promocionando una actitud positiva ante la vida, la tolerancia, el respeto por la diversidad étnica, cultural y el valor de la integridad personal. El Plan Convivencia Escolar debe contribuir a generar un espacio educativo de crecimiento y desarrollo personal, donde los y las estudiantes además de aprender, sientan que son tratados con respeto y cariño por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa.

-Enfoque Formativo

Nuestra comunidad educativa trabaja y se enfoca en el desarrollo formativo de nuestros estudiantes, lo cual requiere la participación y compromiso de toda la comunidad, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento. Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todas y todos.

En esta misma línea, es necesario resaltar que la educación y convivencia tienen un carácter procesual, por tanto exigen continuidad e internalización de los conocimientos para garantizar el aprendizaje y desarrollo óptimo de los estudiantes en sociedad.

Desde esta perspectiva, se visualiza y resalta la importancia de lograr un enfoque preventivo en la labor educativa de la comunidad. La prevención en el Colegio se entiende como un conjunto de acciones por parte de la comunidad educativa, encaminadas a reducir los factores de riesgo frente a las diferentes situaciones que afecten el bienestar de los alumnos, y aumentar los factores de protección.

Con el fin de formar personas autónomas preparadas para tomar decisiones a lo largo de su vida en función del autocuidado, valores y moralidad. Finalmente, el establecimiento busca entregar una formación académica y más importante aún, una formación humana.

- Conceptualización

Los siguientes conceptos son importantes para mantener un criterio común en la comunidad escolar:

Convivencia Escolar: Convivir en la escuela es una experiencia de aprendizaje, ya que la escuela es el lugar en el que se aprende a vivir con otros y otras fuera del espacio familiar. Por ello, el que existan buenos climas de convivencia no solo mejora los aprendizajes, sino que desarrolla en todos los actores de la comunidad educativa

la capacidad de vivir y participar en comunidad. La convivencia es un aprendizaje para la vida.

Buena Convivencia Escolar: Las relaciones basadas en el buen trato, en el respeto y la convivencia armónica contribuyen a construir una sana convivencia. Es el reconocimiento, consideración y atención que se les tiene a las otras personas, fundamentalmente basadas en el buen trato y en el respeto.

Conflicto: Los conflictos son problemas que se pueden evitar a tiempo con la metodología adecuada. La mayoría de los actos violentos que tienen origen en la indisciplina suceden entre compañeros de clases. No obstante, dichas situaciones también pueden darse entre alumnos y el personal docente.

Agresividad: Es un estado emocional que consiste en sentimientos de odio y deseos de dañar a otra persona, animal u objeto, pretender herir físicamente y/o psicológicamente a alguien

Violencia: Es toda agresión realizada dentro del ambiente de las instituciones educativas, la cual puede expresarse de distintas formas por los actores que forman la comunidad educativa que tienen como consecuencia hacer daño a otra persona, a nivel físico y/o psicológico.

Ley 20.536 sobre violencia escolar.

Maltrato Escolar: Se define como maltrato a todo acto de agresión u hostigamiento reiterado, realizados por estudiantes que atenten en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad o de indefensión de la víctima, que le provoque el maltrato y/o humillación.

Acoso escolar o Bullying: La intimidación, acoso escolar y/o bullying es una forma de violencia que consiste en llevar a cabo ataques verbales, emocionales, físicos o psicológicos repetitivos con la intención de dominar o humillar a otra persona.

Bullying: Se refiere a una forma de acoso que sucede dentro del contexto escolar, de manera reiterada entre compañeros de clase o de escuela.

Salud Mental: La salud mental en los estudiantes es una parte fundamental del sistema educativo. En última instancia, los alumnos con salud mental positiva pueden desarrollar relaciones de manera más eficaz, tomar decisiones y trabajar juntos.

Ideación Suicida: Ideación suicida Abarca un continuo de ideaciones que va desde pensamientos sobre la muerte o sobre morir (“me gustaría desaparecer”), deseos de morir (“ojalá estuviera muerto”), pensamientos de hacerse daño (“a veces tengo deseos de cortarme con un cuchillo”), hasta un plan específico para suicidarse (“me voy a tirar desde mi balcón”).

8.-JUSTIFICACIÓN:

Este plan busca fomentar la sana convivencia dentro de la comunidad educativa, a través de la mediación de conflictos y actividades que permitan generar conciencia dentro del establecimiento sobre la importancia de vivir en armonía.

1. Áreas de Acción

1.1 Área de promoción

Objetivo Específico	Acciones	Responsable	Medio de Verificación	Plazo
----------------------------	-----------------	--------------------	------------------------------	--------------

1.-Promover los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad	Charlas con los distintos estamentos de la comunidad educativa. Promoción de los derechos y deberes de NNA. Promoción de los derechos con los apoderados.	Equipo de convivencia escolar. Profesores jefes. Apoderados delegados.	Registro de actividades. Lista de asistencia. Fotografías. Encuestas. Material Impreso para ser trabajado.	Marzo diciembre 2026.
2.-Promover una sana convivencia al interior del establecimiento educacional.	Talleres y charlas con los estudiantes y funcionarios de la comunidad educativa promoviendo el buen trato y resolución de conflictos.	Equipo de convivencia escolar. Estudiantes y funcionarios	Material impreso y audiovisual. Fotografías de la actividad.	Marzo a Diciembre 2026.

3.-Fortalecer las normas de convivencia escolar con la comunidad educativa.	Difusión del reglamento interno y protocolo de convivencia escolar en toda la comunidad educativa.	Equipo de convivencia escolar.	Fotografía de la actividad.	Marzo a Diciembre 2026.
	Reflexión al respecto del buen trato y al correcto uso de los protocolos.	Profesores jefes. Estudiantes de todos los niveles.	Material impreso (extracto de reglamento interno).	

1.2 Área de Prevención

Objetivo Específico	Línea de Acción y Actividades	Responsables	Medios de Verificación	Plazo
---------------------	-------------------------------	--------------	------------------------	-------

1.- Celebrar efemérides referentes a la sana convivencia.

- Día Internacional de la Mujer.

- Día contra el Ciberacoso.
- Día de la Convivencia Escolar.
- Día contra el trabajo Infantil.

Equipo de Convivencia Escolar.

Profesores jefes.

Material impreso y audiovisual para trabajar según curso y edades.

Fotografías de las actividades.
Marzo a Diciembre 2026..

	- Día nacional de la Prevención del consumo de Drogas. - - Día Mundial de la Salud Mental y la Prevención del Suicidio. - Prevención del embarazo adolescente. - Día de la convivencia para Párvulos. - Día de la prevención de la violencia. - Día de los derechos y deberes del Niño y la Niña. - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.			
2.- Fomentar un estilo de vida saludable y libre de Drogas y Alcohol.	Trabajo en conjunto con SENDA PREVIENE. -Día Nacional de la Prevención del consumo de Drogas y Alcohol.	Equipo de Convivencia Escolar. Equipo de SENDA PREVIENE.	Material impreso y audiovisual para trabajar según curso y edades. Fotografías de las actividades.	Julio 2026.

3.- Fortalecer los Deberes y Derechos de los Niños y Niñas.	Trabajo en conjunto con OPD. -Día de los Derechos del niño y la niña.	Equipo de convivencia Escolar. Equipo de OPD.	Material impreso y audiovisual para trabajar según curso y edades. Fotografías de las actividades.	Noviembre 2026.
4.- Prevenir situaciones que afecten a la sana Convivencia Escolar.	Talleres según necesidad de cada curso. Talleres de buen trato y sana convivencia. Talleres sobre el respeto a profesores y compañeros.	Equipo de Convivencia Escolar. Profesor Jefe.	Fotografías de las actividades. Guías de trabajo para los cursos de acuerdo a las edades. Material audiovisual según edad y cursos.	Marzo a Diciembre 2026.
5.- Fortalecer relaciones interpersonales entre los integrantes de la Comunidad Educativa.	-Saludo de cumpleaños a través de tarjetas virtuales a docentes y asistentes de la Educación.	Equipo de Convivencia Escolar.	Saludo de Cumpleaños en tarjeta virtual a través de correos institucionales y redes sociales	Enero a Diciembre 2026.

6.- Promover en la comunidad educativa una formación valórica cristiana que aporte a la sana convivencia.	- Oración de la mañana. -Encuentros con Cristo. -Premiación a estudiantes destacados con el valor del mes	Profesores jefes. Equipo de Convivencia Escolar.	Fotografías de las actividades Diploma de reconocimiento	Marzo a Diciembre 2026.
--	--	---	---	-------------------------

1.3 Área de Intervención

Objetivo Específico	Línea de Acción y Actividades	Responsables	Medios de Verificación	Plazo
1.-Identificar situaciones que alteren la sana convivencia escolar.	-Reunión Semanal del equipo de convivencia escolar. -Realizar Intervenciones focalizadas de parte del equipo multidisciplinario para generar un trabajo formativo respecto a las conductas respectivas.	Equipo de Convivencia Escolar.	Derivaciones Planes de Intervención focalizados. Libro Acta de Reuniones.	Marzo a Diciembre 2026.

2.- Brindar atención, contención y apoyo Psicosocial y psicológico a estudiantes y/o miembros de la comunidad educativa.	Atención psicológica, social, orientación y contención emocional según corresponda.	Equipo de Convivencia Escolar. Psicóloga convivencia escolar.	Registro de entrevista. Citación de apoderado a través de comunicación y llamado telefónico	Marzo a Diciembre 2026.
---	---	--	--	-------------------------

--	--	--	--	--

3.-Coordinar trabajo con las diversas redes de apoyo internas y externas (OPD, Carabineros, Mutual de Seguridad, Cesfam, Chile crece, Senda, PRM, PRAPS, Tribunal de familia, entre otras)	Hora de Orientación: Trabajar el programa propuestos por el MINEDUC, programa de afectividad y sexualidad y SENDA.	-Profesores Jefes. - Equipo de Convivencia Escolar.	- Registro en el libro de clases. - Material impreso para trabajar. - Material audiovisual.	Marzo-diciembre 2026.
	Taller de autocuidado para prevención ante vulneración. (Pre -básica)	-Profesor jefe -Apoyo convivencia escolar.	- Registro en el libro de clases. - Material impreso para trabajar con estudiantes.	Julio y Agosto 2026.

	Redes de apoyo externo: Establecer calendario con talleres y charlas temáticas como: ,Bullying, ciberbullying, prevención en delitos sexuales, autocuidado, resolución de conflictos, entre otros.	- Equipo de Convivencia Escolar. -OPD -Carabineros de Chile.	-Registro fotográfico de actividades. - Página Web, y Facebook	Marzo- Diciembre 2026.
--	--	--	---	------------------------------

4.-Fortalecer el autocuidado y la buena convivencia al interior de la comunidad educativa.	Charlas de Profesionales especialistas externos e internos (psicólogos, trabajadores sociales, matrona, abogado)	-Equipo de Convivencia Escolar.	-Material impreso. - Registro fotográfico.	Marzo- diciemb re 2026.
---	--	---------------------------------	---	-------------------------------

5.-Realizar actividades que permitan una mejora en los valores institucionales una vez por mes.	Premiar de manera simbólica a los estudiantes que cumplen responsablemente con lo solicitado, según los valores Franciscanos del establecimiento. Se realiza cuadro de honor con dos estudiantes destacados por curso, y posteriormente ser premiados.	-Equipo de Convivencia Escolar. Profesores Jefe	Entrega al estudiante de un diploma simbólico.	Marzo diciembre 2026.
---	--	---	---	------------------------------

CARTA GANTT PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

[illegible]

[illegible][illegible]

[illegible]

[illegible]